



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Lunes, 3 de diciembre de 1973. — Número 145

Página 1.345

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Campoo de Yuso-Z. C. (Santander), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 3 de junio de 1967, ampliado por el de 30 de mayo de 1968:

Primero.—Que con fecha 20 de noviembre de 1973 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de la zona de Campoo de Yuso-Z. C., tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordado la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrán entablarse recursos de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Na-

SUMARIO	
ANUNCIOS OFICIALES	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander	1.345
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Administración de Impuestos inmobiliarios de Santander	1.346
Delegación de Hacienda de Santander	1.347
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.349
Delegación de Hacienda de Santander	1.350
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	1.350
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.351
Ayuntamiento de Miengo	1.351
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	1.351
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Laredo	1.352
ANUNCIOS PARTICULARES	
Extravío	1.352

cional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del

terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si deposita en la Jefatura del I. R. Y. D. A. la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requieran la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El jefe provincial (ilegible).

2.057

Aviso

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Bierva (Santander) por Decreto de 17 de agosto de 1973, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna el artículo 15 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

Presidente: Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente: Don Francisco García Díez, jefe provincial del I. R. Y. D. A. en Santander.

Vocales: Señor registrador de la Propiedad de San Vicente de la Barquera.

Don Julio Sabater Genovés, notario de San Vicente de la Barquera.

Don Guillermo Carabías García, ingeniero agrónomo del I. R. Y. D. A. en Santander.

Don Ramón González Herrero, presidente de la Junta Vecinal de Bierva.

Don José Luis Teja Bolívar, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Herrerías.

Don Emilio Gutiérrez Villar, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Julio Rubín Gutiérrez, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Ceferino Sánchez Noval, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

Secretario: Angel Casais Alvarez, letrado de la Jefatura del I. R. Y. D. A. en Santander.

Bielva, 23 de noviembre de 1973.—El presidente de la Comisión Local (ilegible). 2.058

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER

*De interés para los contribuyentes de
urbana del término municipal de
Cillorigo-Castro*

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con fecha 29 de octubre de 1973, ha dictado acuerdo en la propuesta elevada por la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, y que extractada dice como sigue:

Acuerdo 1.º.—Declarar sujeto al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en el Municipio de Cillorigo-Castro a la zona S-37, que figura en la memoria redactada por la Jefatura del Servicio de Valoración Urbana, cuyos límites son:

Al Norte, Ayuntamiento de Tresviso y Peñarrubia; al Sur, Ayuntamiento de Camaleño, Potes y Cabezón de Liébana; al Este, Ayuntamiento de Lamasón, y al Oeste, provincia de Oviedo.

Comprende las localidades de: Bejes, Cabañes, Pendes, Castro, Colio, Viñoz, Armaño, Tama, Aliezo, Llayo, Puente Hojedo, San Pedro de B., Esanos, Pumareña, Trillayo, Salarzón, Cobeña, Lebeña, Allende y Quintana.

Estas localidades tienen la calificación de "diseminadas", considerándose como suelo urbano el comprendido por cada una de las construcciones, quedando definidas éstas según el artículo 5.º del Texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966.

2.º—Declarar asimismo que dentro de la zona propuesta, y conforme a los antecedentes que se poseen, no existen sectores acogidos a las Leyes de 26 de junio de 1892, 10 de septiembre de 1893, 13 de diciembre de 1951 y 12 de mayo de 1956.

3.º—Declarar sujetos al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana los terrenos en los que existen construcciones sujetas a la mencionada contribución, aunque los mismos estén situados fuera del recinto destinado al objeto de este acuerdo, y cuyas construcciones se encontraban sujetas a contribución por el régimen de exacción anterior, o lo estén por el nuevo régimen, aunque no fueran expresamente citados en la memoria y antecedentes que figuran unidos.

4.º—Declarar incursas en el mismo régimen ya mencionado todas las fincas rústicas cuya superficie sea inferior al de la "unidad mínima de cultivo" (20 áreas).

Este acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, en la planta baja de esta Delegación de Hacienda, desde el día 1.º de diciembre al 16 del mismo mes, ambos inclusive.

Contra el citado acuerdo, una vez expirado el plazo de exposición al público, los interesados podrán interponer recursos de reposición ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Santander a 15 de noviembre de 1973.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Florentino Pérez Alonso. 2.055

*De interés para los contribuyentes de
urbana del término municipal de
Camaleño*

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con fecha 29 de octubre de 1973, ha dictado acuerdo en la propuesta elevada por la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, y que extractada dice como sigue:

Acuerdo 1.º.—Declarar sujeto al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en el Municipio de Camaleño a la zona S-36, que figura en la memoria redactada por la Jefatura del Servicio de Valoración Urbana, cuyos límites son:

Al Norte, Ayuntamiento de Cillorigo-Castro; al Sur, Ayuntamiento de

Vega de Liébana; al Este, Ayuntamiento de Potes, y al Oeste, provincia de León.

Comprende las localidades de: Lon, Argüébanes, Turieno, Mieses, Santo Toribio, La Frecha, Beares, San Pelayo, Quintana, Baró, Brez, Tanarrio, Redo, Mogrovejo, Sebrango, Los Llanos, Bárcena, Besoy, Enterría, Treviño, Areños, Cosgaya, Las Ilces, Pombes, Espinama, Vallejo y Llaves.

Estas localidades tienen la calificación de "diseminadas", considerándose como suelo urbano el comprendido por cada una de las construcciones, quedando definidas éstas según el artículo 5.º del Texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966.

2.º—Declarar asimismo que dentro de la zona propuesta, y conforme a los antecedentes que se poseen, no existen sectores acogidos a las Leyes de 26 de junio de 1892, 10 de septiembre de 1893, 13 de diciembre de 1951 y 12 de mayo de 1956.

3.º—Declarar sujetos al nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana los terrenos en los que existen construcciones sujetas a la mencionada contribución, aunque los mismos estén situados fuera del recinto destinado al objeto de este acuerdo, y cuyas construcciones se encontraban sujetas a contribución por el régimen de exacción anterior, o lo estén por el nuevo régimen, aunque no fueran expresamente citados en la memoria y antecedentes que figuran unidos.

4.º—Declarar incursas en el mismo régimen ya mencionado todas las fincas rústicas cuya superficie sea inferior al de la "unidad mínima de cultivo" (20 áreas).

Este acuerdo estará expuesto al público en el tablón de anuncios de la Unidad Funcional Especializada Inmobiliaria, en la planta baja de esta Delegación de Hacienda, desde el día 1.º de diciembre al 16 del mismo mes, ambos inclusive.

Contra el citado acuerdo, una vez expirado el plazo de exposición al público, los interesados podrán interponer recursos de reposición ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial.

Santander a 15 de noviembre de 1973.—El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Florentino Pérez Alonso. 2.054

DELEGACION DE HACIENDA DE SANNTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en esta Delegación de Hacienda por el concepto siguiente:

Impuesto industrial.—Cuota por beneficios.—Liquidaciones definitivas.

Junta	Ejercicio	Contribuyentes	Ultimo domicilio	Cuota
3-60	1970	Adelajda Abascal Martínez	Santa Lucía, 51, Santander	1.344,—
3-60	1970	Lucas Revuelta Quevedo	General Dávila, 58, Santander	624,—
11-72	1970	Eusebio Román Laso García ...	Mercado de la Esperanza, Santander	798,—
18-62	1970	María Bilbao Bilbao	Prolongación Floranes, 73, 4.º, Santander	2.600,—
19-71	1970	Severina Guerrero Cieza	Guevara, 3, Santander	1.738,—
21-623	1970	Pilar García Rives	Juan José Ruano, Santoña	2.009,—
21-623	1970	María Teresa Rodríguez Aguirre	San Fernando, 86, Santander	2.776,—
21-623	1970	Toribio Santoveña Valle	Unquera-Val de San Vicente	1.500,—
1-82	1971	Esther Laorden Rodríguez	General Mola, 2, Laredo	3.600,—
1-90	1971	M. Carmen Mediavilla García ...	San Martín, 15-B, Santander	780,—
1-90	1971	Jesús Rodríguez Martínez	Calvo Sotelo, 6, Santander	14.594,—
1-682	1971	Alfredo Edgardo Doyle	Castilla, 8, Santander	584,—
1-682	1971	Miguel Ferrer Velar	Rs. Versalles, Laredo	4.256,—
1-683	1971	Sabina Albarán Amorruta	R. N. Señora Casa Blanca, Laredo	2.643,—
3-60	1960	Adelaida Abascal Martínez	Santa Lucía, 51, Santander	1.824,—
3-60	1971	Manuela Vega Bárcena	Canalejas, 71, Santander	1.103,—
3-61	1971	Martín Mijens Martín	General Dávila, 56, Santander	4.432,—
3-621	1971	Juan Cadenas Martín	Avenida Segunda, Laredo	6.048,—
3-621	1971	Pilar Sierra Moreno	Rs. Asón, Laredo	1.096,—
8-00	1971	Javier Ibargüen Lanzacorta	Barrio Sámano, Castro Urdiales	2.900,—
8-60	1971	José Paradas Quintana	Marqués de Comillas, 4, Laredo	19.120,—
8-80	1971	José Arroyo Cuervas Mons	Mogro-Miengo	1.196,—
8-80	1971	J. Arrúe Ruiz de Luzuriaga	Peñas Arriba, 6, Reinosa	2.530,—
8-80	1971	Angel Becerril Melendre	Palencia, 2, Santander	11.360,—
8-80	1971	Joaquín Capa Beraza	Castelar, 9, Santander	5.000,—
8-80	1971	Valeriano García Expósito	Norte, 6, Santander	56,—
8-80	1971	José María Gutiérrez Martínez ...	General Sanjurjo, 4, Castro Urdiales	5.500,—
8-80	1971	Rafael Ibáñez Blanco	Secada, 1, Santander	3.404,—
8-80	1971	Luis Navalón Martín	Reina Victoria, 33, Santander	2.000,—
8-80	1971	Diego Paredes Dávila	Avenida Valdecilla, Santander	4.160,—
8-80	1971	Constantino Rugama López	Guriezo	2.950,—
8-80	1971	Ramón Saiz González	Menchúbel, 9, Santander	2.656,—
8-80	1971	José Manuel Vallejo Aguilera ...	Astillero	10.810,—
8-150	1971	Manuel Requena García	Padre Rábago, 4, Santander	15.801,—
11-65	1971	María Luz Gómez Marañón	Reina Victoria, 27, Santander	5.136,—
11-70	1971	Guillermo Alvarez Suárez	Ceferino Calderón, 18, Torrelavega	5.300,—
11-72	1971	Eusebio Ramón Laso García.....	Plaza de la Esperanza, 1, Santander	3.568,—
11-601	1971	José María Orcajo Esteban	San José, 13, Santander	3.610,—
12-80	1971	Pedro Ferrero Rodríguez	2 de Mayo (G. Pedro Velarde), Santander	20.339,—
12-81	1971	Alfonso Campos Cuesta	Méndez Núñez, 5, Santander	1.246,—
12-81	1971	Felicitas Martínez Rodríguez	Paseo Canalejas, 48, Santander	3.808,—
12-81	1971	Edelmira Moro Ruiz	Río de la Pila, Santander	4.476,—
12-81	1971	Felicitas Torcida Martínez	Joaquín Ceballos, 64, Torrelavega	14.600,—
12-85/A	1971	Josefa Alonso Arruebarrena	Cádiz, 13, Santander	6.524,—
12-85/A	1971	Emilio Alonso Palacio	Juan de la Cosa, 5, Santander	9.884,—
12-85/A	1971	Nicolás Briz Coterá	Castilla, 79, Santander	2.824,—
12-85/A	1971	Valentín Cagigas Casuso	Vargas, 69, Santander	7.912,—
12-85/A	1971	Fermín Cruz Canales	Magallanes, 44, Santander	2.924,—
12-85/A	1971	Serafín Díez Villegas	Menéndez Pelayo, 6, Santander	2.924,—
12-85/A	1971	Matías Gómez García	Habana, 1, Santander	2.976,—
12-85/A	1971	Generosa Isequilla Rozas	Alta, 17, Santander	2.924,—
12-85/A	1971	Epifanio Malagón Rabadán	Menéndez Pelayo, 41, Santander	484,—
12-85/A	1971	Ambrisió Rivas Vega	P. Cisneros, 96, Santander	1.612,—
12-85/A	1971	Gerardo Rodríguez Fernández ...	Enseñanza, 3, Santander	3.824,—
12-85/A	1971	Juan Manuel Rodríguez García...	Lope de Vega, 23, Santander	4.724,—
12-85/A	1971	Ramón Sahagún Ríos	Grupo Amaro, 22, Santander	2.924,—
12-85/A	1971	José Suero Fernández	Florida, 11, Santander	424,—
12-85/B	1971	Baldomero Calleja Urrejola	Barrio Covadonga, Torrelavega	3.500,—

Junta	Ejercicio	Contribuyentes	Ultimo domicilio	Cuota
12-85/B	1971	Francisco Carrasco Polaina	José María Pereda, 2, Laredo	5.396,—
12-85/B	1971	Manuel Cos Pérez	Barrio Barreda, Torrelavega	4.656,—
12-85/B	1971	Francisco Fernández Cuevas ...	Basauri	10.096,—
12-85/B	1971	Rafael Pérez Pascual	Calle Rúa, Castro Urdiales	1.380,—
12-85/B	1971	Jesús Sierra Menéndez	Barrio Covadonga, Torrelavega	2.972,—
12-85/B	1971	Jacques Weinreb Kuinter	López Seña, Laredo	7.996,—
13-61	1971	Manuel Peral Calvo	Antonio Mendoza, 14, Santander	1.916,—
13-633/7I	1971	Manuela Alvarez Alonso	Reina Victoria, 49, Santander	2.074,—
13-633/7I	1971	Ascensión Díez Pérez	Cuesta de la Atalaya, 29, Santander	1.110,—
13-633	1971	Victoria Franco Alonso	Canalejas, 71, Santander	1.744,—
13-633	1971	M. Ramón Pablo Campo	Alonso, 12, Santander	1.417,—
14-20	1971	José Lastra Fernández	Cobo de la Torre, 11, Santander	4.300,—
14-60	1971	Fidel Cordero Díaz	Matadero, Los Corrales de Buelna	11.896,—
15-11	1971	Jesús Gutiérrez Tomás	Barrio Estación, Santa Cruz de Bezana ...	2.528,—
15-11	1971	Liborio Liras Herrador	Barrio Cudón, Miengo	3.600,—
15-20	1971	Jesús Expósito Lavín	Soto la Marina-Santa Cruz de Bezana	5.891,—
15-27	1971	Angel Conde Pidal	Cuesta del Hospital, 7, Santander	14.300,—
15-30	1971	Rufina González Fernández	San Fernando, 74, Santander	4.211,—
15-60	1971	Manuel Fernández Goicoechea ...	Espina, 6, Limpias	8.064,—
15-66	1971	Manuel García Eibar	Alonso Vega, 11, Santander	6.320,—
15-66	1971	Evencio González Calderón	Avenida Pedro San Martín, 4, Santander...	15.126,—
15-66	1971	Victoriano Merino García	Marqués de la Hermida, 42, Santander ...	217,—
15-70	1971	Gabriel Castellanos López.....	Cádiz, 13, Santander	1.372,—
15-70	1971	José Palacio Díez	Rumoroso-Pielagos	7.284,—
15-70	1971	Julio Quintana Araújo	García Morato (varadero), Santander	2.156,—
15-70	1971	Felipe San José Bacado	Astillero	6.152,—
15-116	1971	Tomás Martínez López	Tres de Noviembre, 20, Santander	12.706,—
15-375	1971	José Luis Fernández Mendoza ...	Caleruco (Pronillo, bloque 11), Santander...	5.300,—
15-500	1971	Federico González Echevarría ...	San Román de la Llanilla, Santander	5.992,—
15-500	1971	Sergio López Barderas	Travesía Tinado, Laredo	4.192,—
15-500	1971	Nemesio Mazas Sánchez	General Mola, 41, Santander	3.904,—
15-500	1971	José Bezanilla García	Laredo	11.728,—
15-601	1971	Ezequiel Echevarría Echevarría..	San Román de la Llanilla, Santander	3.468,—
15-601	1971	Martín Sánchez Echevarría	La Pereda, 35 (Cueto), Santander	400,—
17-21	1971	Manuel Criach González	Alta, 117, Santander	4.672,—
17-70	1971	Leonor Gutiérrez Olavarría	San Fernando, 38, Santander	3.744,—
18-62	1971	María Bilbao Bilbao	Prolongación Floranes, 73, 4.ºC, Santander	2.640,—
18-101	1971	Feli González Gómez	M. de la Hermida, 46, 3.º-A, Santander ...	820,—
18-101	1971	Valeriano Menéndez Gutiérrez ...	Villaescusa	16.027,—
18-101	1971	José Orlando Tocco	El Chorrillo, Castro Urdiales	56.601,—
19-61	1971	José Sánchez Sánchez	V. Campogiro, 3, Santander	17.182,—
19-71	1971	Severina Guerrero Cieza	Guevara, 3, bajo, Santander	5.186,—
21-62	1971	Toribio Santoveña Valle	Barrio Unquera, Val de San Vicente	4.700,—
21-63	1971	José Ramón Madrid Verdeja ...	Falange Española, 6, Santander	1.294,—
21-63I	1971	Román Fábregas Calvo	Lealtad, 14, Santander	9.690,—
22-86	1971	Pedro José Alonso Corrales	Reina Victoria, 47, Santander	5.940,—
22-86	1971	León Azcuénaga Ruiz	Marqués de la Hermida, 3, Santander	3.960,—
22-86	1971	Manuel Bernardo Trabanco	Ruamayor, 4, Santander	2.680,—
22-86	1971	José Cancio Pin	Rodríguez, 11, Santander	9.020,—
22-86	1971	Antonio Corralero Cayón	Pando, 32, Torrelavega	3.600,—
22-86	1971	Angel Fernández Ceballos	Barrio Tejo, Valdáliga	320,—
22-86	1971	Juan Fuentes Benito	Rualasal, 23, Santander	7.280,—
22-86	1971	Eugenio García Alonso	V. Progreso, 1, Reinosa	2.260,—
22-86	1971	Gonzalo García Andrés	Ciudad Vergel, 104, Torrelavega	980,—
22-86	1971	Adolfo García Cicero	Barrio Cudón, Miengo	460,—
22-86	1971	Alfonso García Pérez	B. Bojar, Santa Cruz de Bezana	2.000,—
22-86	1971	Vicente Nicasio Gómez Cruz ...	Barrio Corrales, Los Corrales de Buelna...	8.400,—
22-86	1971	Pedro Herbosa Fernández	Barrio Suances, Suances	3.540,—
22-86	1971	Juana Herrán Nieva	Asilo, 20, Santander	3.200,—
22-86	1971	Víctor Jaca Campuzano	Alta, 90, Santander	58.740,—
22-86	1971	Jaime Lezcano Iza	Marqués de la Hermida, 38, Santander ...	3.100,—
22-86	1971	Senén Mantecón Pérez	Vargas, 59, Santander	2.460,—
22-86	1971	Gilberto Marcano Gómez	Pero Niño, 25, Santander	16.541,—
22-86	1971	Benigno Martín Alonso	Edificio Castilla, 8, 4.º-A, Santander	14.067,—

Junta	Ejercicio	Contribuyentes	Ultimo domicilio	Cuota
22-86	1971	Lorenzo Martín Herrero	Barrio Camino, 5, Santander	7.740,—
22-86	1971	Alfredo Mazo Bustillo	Barrio Beranga, Hazas de Cesto	900,—
22-86	1971	Joaquín Mazorra Gutiérrez	Guarnizo-Astillero	3.800,—
22-86	1971	Angel Muñoz García	Obispo Plaza García, Santander	4.240,—
22-86	1971	Baldomero Oslé Herrera	V. Adarzo, 71, Santander	1.040,—
22-86	1971	Gregorio Pérez Crespo	Barrio Corrales, Los Corrales de Buelna ...	480,—
22-86	1971	Mariano Puente García	Barrio Igollo, Camargo	1.460,—
22-86	1971	David Ramos Noval	Calvo Sotelo, 23, Santander	8.400,—
22-86	1971	Bernabé Renedo Fernández	Barrio Beranga, Hazas de Cesto	5.780,—
22-86	1971	Jesús Riestra Noriega	Barrio San Vicente, San Vicente de la B. ...	2.487,—
22-86	1971	Benigno Robledo Madrid	Cádiz, 13, Santander	2.307,—
22-86	1971	Luis Ruiz Miguel	Barrio Maliaño, Camargo	4.360,—
22-86	1971	Antonio Seoane Otero	Barrio Quijano, Piélagos	4.174,—
22-86	1971	Antonio Trueba Uriarte	Barrio Gibaja, Ramales de la Victoria	3.020,—
23-61	1971	Victoriano González López	San Celedonio, 22, Santander	6.132,—
23-61	1971	Encarnación Gutiérrez Lucio ...	Ramón y Cajal, 7, Santander	3.599,—
23-61	1971	Manuel Saldaña Barrio	Cisneros, 87, Santander	2.096,—

Conforme al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación, y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Delegación de Hacienda, deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes inmediato siguiente, según que el día de su publicación en este "Boletín Oficial" corresponda a la primera o a la segunda quincena del mes.

Santander, 17 de noviembre de 1973.—El administrador de Servicios (ilegible).

2.022

ANUNCIOS DE SUBASTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Reparación de un hundimiento y bacheo general en el camino provincial SV-5.342, de San Pedro de Soba a la S-534.

Tipo.—400.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías.—La provisional, 12.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de

documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentaciones, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de una variante y un puente sobre el arroyo de Ocina, en el camino SV-5.202, de Nates a la SP-5.201.

Tipo.—1.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 34.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil a aquel

en que terminó el plazo de presentaciones, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de dos variantes en la carretera provincial SP-4.031, de Castillo a Quejo.

Tipo.—2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.

Garantías.—La provisional, 50.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número....., para los domiciliados fuera de Santander.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.— En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Riego asfáltico en el camino provincial SV-4.552, de San Julián al SV-4.551.

Tipo.—400.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías.—La provisional, 12.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 13 de diciembre de 1973, a las doce horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de artículos procedentes de expedientes del Tribunal Provincial de Contrabando (dos automóviles matriculación, un remolque-vivienda, transistores, despertadores, automóviles desguace, etc.), cuyo detalle y precio de tasación se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Santander.

Santander a 20 de noviembre de 1973.—El delegado de Hacienda-presidente, Antonino Sistac Badía.

2.034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 284/972, promovidos por la entidad Besaya, S. A., de Santander, contra don Manuel Higuera Cañizo, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con los requisitos legales, los bienes muebles embargados al demandado para garantizar sus responsabilidades, que son los siguientes:

1.º.—60 sillas tapizadas, a doscientas pesetas, por 12.000 pesetas.

2.º.—50 mesas pequeñas, 68 por 40, valoradas en 350 pesetas cada una, por 17.500 pesetas.

3.º.—60 sofás tapizados, a 500 pesetas, por 30.000 pesetas.

4.º.—15 mesas grandes, valoradas en 450 pesetas cada una, por 6.750 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de diciembre próximo, y horas de las doce treinta, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Antonio Díaz González, en el domicilio social de la entidad actora, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que los licitadores que concurran a tomar parte en la subasta quedan facultados para ceder el remate a tercero.

Dado en Santander a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 6 de 1971, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de "Hostal y Compañía, S. A." de esta capital, contra los bienes propiedad de don Francisco Ceballos Escudero, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Furgoneta de 2 C. V., marca Citroen, matrícula S-46.806, valorada pericialmente en la suma de veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día veintisiete de diciembre próximo, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para poder tomar parte en ella será preciso haber consignado previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del

diez por ciento del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo de licitación.

Tercero.—Que el vehículo se halla en poder del demandado ejecutado, domiciliado en Bajada de San Juan, número 37-1.º, a fin de que sea examinado por cuantos lo desearan a los efectos consiguientes, pudiendo licitar con la condición de poder ceder a tercero.

Dado en Santander a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Anuncio de segunda subasta

Objeto.—Las obras que se relacionan a continuación:

a) Obras en el campo de fútbol de La Pila.

b) Abastecimiento de aguas a los servicios de las escuelas de Mogro y saneamiento en la zona solar antiguas escuelas.

c) Obras de saneamiento y reparaciones en las viviendas de maestros de Mogro.

d) Instalación de servicios en la escuela de Gornazo.

Todas estas obras se subastan en un solo lote, y bajo el tipo de licitación de 201.842 pesetas, incluidos los honorarios técnicos de dirección (presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

Garantías.—El 2,5 por 100 para la provisional y el 5 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, con sujeción al modelo que al final se indica.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Casa Consistorial, y hora de las doce del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de cada una de las obras estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios de la misma.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras que se relacionan en dicho anuncio, que son las siguientes....., se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta a los presupuestos y pliegos de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de.....pesetas.

(Fecha y firma).

Miengo, 17 de noviembre de 1973.
El alcalde (ilegible). 2.025

ADMON. DE JUSTICIA

El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de instrucción número dos, tiene acordado, en el sumario número 119/1972, seguido contra Gerardo María Fernando Francisco y Juan Ignacio Francisco Manuel López del Villar, dejar sin efecto su busca y captura.

Santander a 24 de noviembre de 1973.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza. 2.055

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 475 de 1973, interpuesto por la entidad denominada "Cooperativa Lechera SAM", domiciliada en Santander, representada por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación de Resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) de 21 de octubre de 1970, por la que se concedió la marca, número 529.618, denominada "Ñam-Ñam", solicitada por don Juan Coll Oliver.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66

de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de octubre de 1973.— El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 511 de 1973, interpuesto por don Carmelo Merino Díez, vecino de Castro Urdiales, representado por el procurador doña María de la Concepción Álvarez Omaña, y seguido con la Administración General del Estado, sobre impugnación de la validez de la elección de concejales por el Tercio de Representación Familiar celebrada por la Junta Municipal del Censo Electoral de Castro Urdiales, y subsiguiente proclamación como concejal electo don Pedro Elósegui Pardo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de noviembre de 1973.— El secretario, Antonio Tudanca.— Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 522 de 1973, interpuesto por don Alfonso-Carlos Díaz Cembrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Reinosa, y seguido con la Administración General del Estado, sobre impugnación de la validez de la elección y subsiguiente proclamación de concejales por el Tercio de Representación Familiar celebrada por la Junta Municipal del Censo Electoral de Reinosa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 24 de noviembre de 1973. El secretario, Antonio Tudanca.— Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor don Florencio Espeso Ciuero, juez municipal de esta ciudad y su comarca, en resolución dictada en esta fecha en juicio verbal civil, que se tramita en este Juzgado bajo el número 128 del año actual, a instancia de doña Manuela Fernández Losada y González Tánago, mayor de edad, casada con don Antonio Orbe y Gómez Bustamante, vecinos de Madrid, representada por el procurador señor Pereda Sánchez, contra otros y don Pedro Linares Gutiérrez, y contra cualquier persona desconocida e incierta, en ignorado paradero, que se crea con derecho a la herencia de don Enrique Linares Blanco, sobre declarar la validez de un contrato de permuta de fincas sitas en Barcenaciones o nulidad del mismo, siendo su cuantía la de 2.000 pesetas.

Acordó convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día doce de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Baldomero Iglesias, piso .1., apercibiendo a los demandados don Pedro Linares Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, al igual que sus circunstancias, y a las personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, que se crean con derecho a la herencia de don Enrique Linares Blanco, que si no comparecieren se continuará el juicio en su rebeldía sin más citarles.

Y para que conste, y publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación y citación en forma a los demandados don Pedro Linares Gutiérrez, con domicilio desconocido y personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, que se crean con derecho a la herencia

de don Enrique Linares Blanco, expido y firmo la presente, en Torrelavega a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Habiendo solicitado licencia municipal el vecino de Merca-Bilbao (Bassauri) don José Luis Gracia Santamaría para dedicar una lonja del "Edificio del Puerto", número 6, a la preparación y conservación de pescado en fresco, y hallándose dentro del nomenclátor de actividades molestas del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas por esta instalación puedan deponer en el expediente incoado a tal fin, y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el horario de oficina, y dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en este "Boletín Oficial".

Laredo, 20 de noviembre de 1973.— El alcalde (ilegible). 2.037

ANUNCIOS PARTICULARES EXTRA V I O

Perro de caza "epagneul-bretón". Cabeza y mancha circular sobre la cola, color marrón; cuerpo mosqueado en blanco-marrón; talla, 50 centímetros; rabo corto.

LOE 36.562.

Propietario: Arturo Arredondo; J. de Monasterio, número 14; teléfono 23-41-53; Santander.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83. Santander.—1973